

RESOLUCION  
Nº 891 /92

EXPEDIENTE Nº 1580/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.941

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones; y

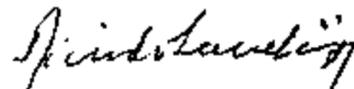
Considerando:

Que se está efectuando un estudio de la estructura del edificio sito en Paraguay nº 1536 de esta Capital, resultando conveniente, en consecuencia, suspender los traslados de tribunales a dicho inmueble hasta conocer los resultados del mismo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Suspender las mudanzas de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil nros. 6 y 16, dispuestas mediante Resolución del Tribunal nº 532 de fecha 11 de junio ppdo.-

2º) Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (B)